



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 825/20 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita autorización para implementar los Cursos de Actualización de Posgrado “Ingeniería en Confiabilidad I. Fundamentos y aplicaciones en mantenimiento, planeamiento y la gestión operacional de procesos” e “Ingeniería en Confiabilidad II. Diseño Inherentemente Seguro” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1525/09 el dictado de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

Que por Ordenanza N° 1751 del Consejo Superior se aprobó la actualización curricular de los Cursos de Posgrado “Ingeniería en Confiabilidad I. Fundamentos y aplicaciones en mantenimiento, planeamiento y la gestión operacional de procesos” e “Ingeniería en Confiabilidad II. Diseño Inherentemente Seguro”.

Que la Facultad Regional Córdoba cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados a los propuestos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de los Cursos de Actualización de Posgrado “Ingeniería en Confiabilidad I. Fundamentos y aplicaciones en mantenimiento, planeamiento y la gestión operacional de procesos” e “Ingeniería en Confiabilidad II. Diseño Inherentemente Seguro” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba, con el cuerpo docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 1751 y en el marco de la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 686/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**RESOLUCIÓN Nº 686/2020**

**ANEXO I**

**CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO  
PARA EL DOCTORADO EN INGENIERÍA, MENCIÓN QUÍMICA  
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

***Cuerpo Docente***

- *INGENIERÍA DE LA CONFIABILIDAD I. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES EN MANTENIMIENTO, PLANEAMIENTO Y LA GESTIÓN OPERACIONAL DE PROCESOS*
  - Dr. Nicolás SCENNA (DNI 12.111.182) *Responsable*
  - Dr. Néstor RODRÍGUEZ (DNI 18.264.217)
  - Dra. Patricia MORES (DNI 25.492.730)
  
- *INGENIERÍA DE LA CONFIABILIDAD II. DISEÑO INHERENTEMENTE SEGURO*
  - Dr. Nicolás SCENNA (DNI 12.111.182) *Responsable*
  - Dr. Néstor RODRÍGUEZ (DNI 18.264.217)
  - Dra. Patricia MORES (DNI 25.492.730)

-----